



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALDERRAMA

Don Ángel Pérez Genicio, Alcalde Pedáneo de la Junta Administrativa de Valderrama, perteneciente al Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina.

Hago saber:

Intentado notificar a Club Deportivo de Cazadores J.P.V. de Vitoria, en su calidad de arrendatario del coto privado de caza BU-10.277, el requerimiento realizado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, en autos del procedimiento abreviado señalado con el n.º 43/2009, en su calidad de arrendatario del coto privado de caza BU-10.277 en la fecha a que se refiere el procedimiento aludido, y no habiéndose podido realizar en su domicilio habitual, se procede a publicar el contenido del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Dada cuenta, visto el contenido del requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos, en autos del procedimiento abreviado señalado con el n.º 43/2009 instruido a instancia de D. Manuel Ruiz Ruiz contra esta Junta Administrativa, en reclamación de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados por ataque de jabalí el día 30 de junio de 2005.

– Visto asimismo el contenido del art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, vengo en acordar:

1.º – Foliese el expediente formado, certificándose su autenticidad, a los efectos de remisión a la Sala aludida.

2.º – Notificar de inmediato este acto a los interesados que constan en el expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos en plazo de nueve días.

3.º – Remitir al Tribunal el expediente administrativo formado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los efectos anteriormente aludidos.

Valderrama, a 26 de mayo de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Ángel Pérez Genicio